- Pacto de Unidad -

"Camino a la autodeterminación de nuestros Pueblos"

Propuesta de los Pueblos Indígenas frente al Cambio Climático

Lima, 21 de julio de 2014

Propuesta de los Pueblos Indígenas frente al Cambio Climático

1. Justificación

El cambio climático, fenómeno global de impacto diferenciado. El cambio climático es ocasionado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero proveniente de los países industrializados. Su impacto es global pero tiene mayor afectación en los países menos industrializados, a pesar que éstos contribuyen menos a su generación. El cambio climático es una realidad irreversible que afecta con mayor gravedad a las comunidades y pueblos indígenas del mundo cuyas prácticas productivas, sociales y culturales tienen una estrecha relación con el ambiente y la Madre Tierra.

El cambio climático en el Perú. El Perú es uno de los países más vulnerables pues presenta siete de las nueve características de vulnerabilidad identificadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre CC. Es más propenso a sufrir los efectos de sequías, inundaciones y otros riesgos relacionados con este fenómeno.

El Perú sufre la pérdida del 22 por ciento de la superficie de sus glaciares en los últimos 30 años, peligra la extinción de flora y fauna biodiversa amazónica, la pérdida de cultivos vulnerables al cambio climático como el maíz, la papa y el arroz, que forman parte de la canasta básica familiar peruana, en cuarenta años se reduciría el recurso agua al 60 por ciento de lo dispone hoy. El aumento de las temperaturas intensifica el riesgo de incendios forestales y la expansión de plagas que afectan los cultivos, entre muchas otras amenazas.

En síntesis el cambio climático afectará la disponibilidad de recursos (agua, tierra fértil, etc.), cultivos y alimentos (seguridad alimentaria) así como la salud; y los eventos climáticos extremos ocasionan daños a las personas y ecosistemas agravando la vulnerabilidad de las poblaciones más empobrecidas.

Los PP.II. y el cambio climático. Los pueblos indígenas poseemos una cosmovisión holística que nos permite mantener una relación especial de amor y respeto por la Madre Tierra. Por esto consideramos necesario abordar el cambio climático desde la perspectiva de nuestra visión, conocimientos, saberes y prácticas tradicionales. Además, somos uno de los sectores más afectados, en particular la mujer indígena, afectando nuestros derechos fundamentales a la vida, al territorio, al ambiente y al desarrollo.

Urgencia de adoptar políticas integrales de Estado. No implementar políticas de Estado eficaces para enfrentar el cambio climático agravará las consecuencias, generará mayores costos económicos sin duda se revertirán los indicadores de desarrollo humano. No se trata de adoptar y ejecutar políticas sectoriales como si el cambio climático fuera un problema de orden ambiental. Se trata de un problema integral que desafía a toda la sociedad en su conjunto porque amenaza el bienestar, desarrollo y derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, el cambio climático nos plantea asimismo el desafío de un nuevo orden económico y un nuevo modelo de vida social que no se base en el lucro y el consumismo, con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Los pueblos indígenas tenemos mucho que

aportar en el desafío de enfrentar el cambio climático no solo en la mitigación y adaptación sino también en la tarea de forjar una sociedad del Buen Vivir en armonía con la naturaleza.

2. Enfoques

Los enfoques transversales frente al cambio climático responden a que los pueblos indígenas tenemos una visión holística del mundo, y el cambio climático en particular no es un problema solo de ambiente, recursos o gases de efecto invernadero, sino de relaciones sociales, económicas y de poder que dañan a la Madre Tierra.

2.1. Enfoque de Derechos

Los Estados-parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tienen obligaciones relativas a los derechos humanos. El régimen del cambio climático debe integrar el enfoque general de los derechos humanos y en particular los derechos de los pueblos indígenas los que deben reflejarse en el nuevo acuerdo climático global.

2.2. Enfoque Eco-sistémico

Implica que todos y todas somos parte de la Madre Tierra, una comunidad indivisible vital de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común.

2.3. Enfoque Territorial

Asume que los impactos del cambio climático se diferencian según las condiciones específicas de vulnerabilidad de los grupos sociales y de los espacios territoriales del país.

2.4. Enfoque Diferenciado e Intercultural

Las políticas de mitigación y adaptación deben adecuarse a las diferencias sociales y culturales, sobre la base de un diálogo intercultural e intercambio de saberes y no la imposición de una visión centralista y cientificista.

2.5. Enfoque de Género

Es fundamental incorporar la visión de las mujeres indígenas en el diseño, gestión, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas que se apliquen en los territorios indígenas mediante el enfoque diferencial y de género.

2.6. Enfoque Generacional

Como parte del enfoque diferencial debe considerarse de manera explícita el enfoque generacional a fin de hacer visible la afectación y el aporte generacional, en particular de los ancianos y niños.

2.7. Enfoque Multisectorial e Integral.

Por su naturaleza, complejidad e impactos el cambio climático debe ser abordado sobre la base de su comprensión integral y no únicamente sectorial o ambiental.

3. Propuestas:

3.1. Plano institucional – normativo

3.1.1. Aprobar una Política de Estado frente al cambio climático expresada en un marco normativo integral, multisectorial y de largo plazo, conformado por la Ley de Cambio Climático y la Estrategia Nacional contra el Cambio Climático.

3.1.2. Planificar y articular de forma coherente la acción de los tres niveles de gobierno (central, regional y local) y los diferentes sectores ministeriales para una acción eficaz y concertada.

3.1.3. Reactivar la Comisión Nacional de Cambio Climático con carácter permanente, asegurando la adecuada participación indígena y de la sociedad civil.

3.1.4. Garantizar la participación adecuada de los pueblos indígenas y la sociedad civil en la construcción y ejecución de las políticas, programas, planes y proyectos frente al cambio climático, con énfasis en la participación de la mujer indígena.

3.2. Planificación y presupuesto

3.2.1. Implementar políticas de adaptación con un programa presupuestal que contenga indicadores consensuados, claros y medibles.

3.2.2. Crear un fondo climático que constituya un seguro para los afectados directos y a atienda los daños a la salud, el agro, el agua y la alimentación.

3.3. Ejes de la política pública frente al cambio climático:

Proponemos como ejes de la política pública de Estado frente al cambio climático:

3.3.1. Proteger la diversidad de ecosistemas con gobernanza territorial.

Comprende la seguridad jurídica de las tierras y territorios, la gestión sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad y la protección ambiental, entre otros subtemas.

3.3.2. Reducir la vulnerabilidad climática y controlar sus riesgos protegiendo la vida y la salud.

Identificación y atención prioritaria de las poblaciones vulnerables, la exposición a los eventos extremos, la gestión de riesgos, la defensa civil y la atención de los vectores de salud.

3.3.3. Priorizar la adaptación comunitaria como base de la resiliencia territorial.

Desarrollo de capacidades comunitarias para la resiliencia, de los instrumentos de gestión, mejora de los planes de adaptación climática y recuperación de la sabiduría local y tradicional.

3.3.4. Proteger el agua, el agro y la alimentación para una vida sana

Gestión integrada del agua para el desarrollo humano, soberanía alimentaria, protección de los sistemas alimentarios (agricultura, ganadería, pesca, camélidos, acuicultura, etc.) y de las actividades productivas sostenibles.

3.3.5. Construir políticas públicas para una sociedad del Buen Vivir con bajas emisiones Gases de Efecto Invernadero

Lineamientos de equidad y sostenibilidad, fortalecimiento de la institucionalidad, mitigación, energías renovables, participación, financiamiento, transferencia de tecnologías, información, investigación, difusión y educación.